



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La globalización ha generado ambivalencias en todos los órdenes especialmente en el social y en el económico.

El sector frutícola actualmente se ve afectado por la concentración de la oferta local de fruta en pocos actores, fundamentalmente dirigidos al mercado externo quedando una porción residual de la producción destinada al mercado interno.

Hace pocos años el proceso de empaque era realizado por el propio productor de manera artesanal. Hoy el proceso de venta concentrada requiere de tecnologías de producción, marketing, logística y gastos de comercialización entre otros.

Si relacionamos estos gastos con los avatares que ha generado la globalización estamos en condiciones de afirmar que las exigencias de un sistema de empaque derivan en consecuencias de desgranamiento social y cultural.

Tal vez la principal herramienta con la que cuenta la región frutícola de nuestra provincia es la gran capacidad de organización e infraestructura de modo de garantizar la calidad y sanidad de la fruta a través de herramientas como la trazabilidad. Este tipo de recursos no solo han sido generados por el sistema de empaque sino también por el productor primario.

Además es dable destacar que existen normas del Estado nacional que limitan la posibilidad de egreso de nuestra región de los frutos de pepita y carozo si no se encuentran embalados y habilitados por la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación. Situación que ha conllevado a que nuestros productores primarios estén cautivos del sector empacador, al que deben vender (entregar) la fruta y en caso de no ser aceptada por esta vender a empresas industrializadoras de fruta, en todos los casos sin poder apropiarse del valor de la fruta.

En este orden, la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén ha elevado una propuesta para pequeños y medianos productores que tiende a generar las condiciones para que el productor frutícola tenga la posibilidad de desarrollar actividades que le permitan aumentar la porción de la renta que se genera por su fruta dentro de la cadena comercial, permitiendo que los consumidores accedan a las frutas frescas de nuestra región



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

con un menor grado de intermediación y a menor precio  
(flexibilización de medidas)

En virtud de lo expuesto es preciso que nuestros representantes en el Congreso de la Nación, los Senadores Miguel Pichetto, María José Bongiorno y Pablo Verani y los diputados nacionales, Julio Arriaga, Lorena Rossi, Hugo Cuevas, Juan Carlos Scalesi, Jorge Cejas acompañen la iniciativa de la Federación de productores de Río Negro y Neuquén para generar mayores oportunidades en los productores primarios de fruta de nuestra provincia.

Por ello:

**Autor:** Rodríguez Ademar Jorge.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación que acompañen la propuesta para pequeños y medianos productores elaborada por la Federación de Fruta de Río Negro y Neuquén cuyo objetivo es incrementar la cantidad de agentes con posibilidades de constituirse en actores dinámicos en la comercialización de fruta y disminuir la presión de oferta instantánea de fruta rionegrina.

**Artículo 2°.-** A los representantes por Río Negro en el Congreso de la Nación, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados que acompañen la propuesta para pequeños y medianos productores elaborada por la Federación de Fruta de Río Negro y Neuquén cuyo objetivo es incrementar la cantidad de agentes con posibilidades de constituirse en actores dinámicos en la comercialización de fruta y disminuir la presión de oferta instantánea de fruta rionegrina.

**Artículo 3°.-** De forma.